Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0032

Miércoles, 15 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

ANUNCIO. Aprobación Carrera Profesional.

Acuerdo sobre la implantación de la Carrera Profesional Horizontal de este Ayuntamiento y el REGLAMENTO REGULADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS del Ayuntamiento de Cañaveral.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañaveral, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2021, aprobó el texto consensuado por los/as representantes municipales y de las organizaciones sindicales, que recoge el Acuerdo sobre la implantación de la Carrera Profesional Horizontal de este Ayuntamiento y el REGLAMENTO REGULADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS del Ayuntamiento de Cañaveral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el REGLAMENTO REGULADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS del Ayuntamiento de Cañaveral a información pública y audiencia de los/as interesados/as, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, se publicará en el portal del Ayuntamiento dirección:

https://www.canaveral.es

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CVE: BOP-2023-865
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://www.canaveral.es

Cañaveral, 9 de febrero de 2023
Jacinto Sánchez Durán
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-865
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es